

Nº Expediente:	CM/ 13 / 2022
Nº documento:	5

COMUNICACIÓN

Comunicación de la Presidencia de FIFEDE de la resolución para la adjudicación del contrato IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN MEDIACIÓN INTERCULTURAL, que dice lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar el gasto para el contrato **IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN MEDIACIÓN INTERCULTURAL**, por un valor de CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (14.880,60 €), más el IGIC al tipo impositivo del 7% por cuantía de MIL CUARENTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS(1.040,60 €).

SEGUNDO. Aprobar la adjudicación del contrato consistente en **IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL** en la empresa, **ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS(ESETEC) con CIF B38760138** , por un importe de a CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (14.880,60 €), más el IGIC al tipo impositivo del 7% por cuantía de MIL CUARENTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS(1.040,60 €).


CUARTO. Comunicar la adjudicación del contrato **IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN MEDIACIÓN INTERCULTURAL** a la empresa **ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS(ESETEC) , con CIF B38760138**, con las siguientes condiciones:

Descripción del servicio

Organizar e impartir la formación de MEDIACIÓN INTERCULTURAL de 160 horas de las cuales 120 serán de teoría y 40 horas de prácticas no laborales en empresas. La formación va dirigida a 15 personas en situación de desempleo.

Acciones a desarrollar

- Captación y selección de al menos 15 persona en situación de desempleo para participar en la formación.
- Acogida y diagnóstico sociolaboral individualizado y diseño del itinerario formativo-profesional.
- Planificación y realización de 1 curso de Mediación Intercultural de 160 horas de las cuales 120 serán de teoría y 40 de prácticas no laborales.
- Planificación y organización de la formación en modalidad presencial, teniendo la capacidad de adaptarse a modalidad online o bimodal si es necesario. En el caso de la adaptación a estas modalidades, debe contemplarse la presencialidad virtual del alumnado y docente en el horario y periodo establecido del curso inicial.

Firmado por:	CARMEN LUZ BASO LORENZO - Presidenta del Patronato Ver firma	Fecha: 27-07-2022 09:22:58	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2022-005243	Fecha: 27-07-2022 10:59	
Nº expediente administrativo: 2022-000388 Código Seguro de Verificación (CSV): 4B56F42AF18B7C1A7F6FCCCB59574F56 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/4B56F42AF18B7C1A7F6FCCCB59574F56			
Fecha de sellado electrónico: 27-07-2022 10:27:11 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-07-2022 21:08:53	

- Captación y selección de empresas de la isla de Tenerife para la realización de las 40 horas prácticas individuales.
- Acompañamiento y asesoramiento a lo largo de la formación y de las prácticas en empresas, así como seguimiento a la finalización de la misma.
- Presentación de memoria final de ejecución del servicio en la que se refleje el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Esta debe ir acompañada de material gráfico y fotográfico del desarrollo de la formación (teoría y práctica).

Los contenidos a trabajar son los que aparecen a continuación:

Módulo 1: La mediación intercultural en el ámbito social, una necesidad.

- Partimos de la realidad
- Análisis del caso
- Actuación del mediador

Módulo 2: Inmigración, multiculturalidad y escuela

- España, país de inmigración y de encuentro cultural
- La escuela, encuentro de culturas
- El desafío

Módulo 3: Marco Jurídico

- La inclusión social
- Marco jurídico internacional
- Marco Legislativo Europeo
- Marco jurídico nacional
- Marco jurídico autonómico

Módulo 4: Políticas sociales


- Plan sobre la inclusión Social en España
- Plan estratégico de ciudadanía e integración
- Programa de desarrollo gitano
- Otras acciones estatales

Módulo 5. Conceptos clave

- El fenómeno migratorio
- El concepto de cultura
- Diversidad cultural
- Percepción de las culturas: prejuicios, estereotipos y discriminación.
- Multiculturalidad e interculturalidad

Módulo 6. El proceso de exclusión social

- Concepto de Exclusión Social
- Proceso de exclusión social
- Hacia una sociedad inclusiva

Firmado por:	CARMEN LUZ BASO LORENZO - Presidenta del Patronato	Fecha: 27-07-2022 09:22:58	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2022-005243	Fecha: 27-07-2022 10:59	
Nº expediente administrativo: 2022-000388 Código Seguro de Verificación (CSV): 4B56F42AF18B7C1A7F6FCCCB59574F56 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/4B56F42AF18B7C1A7F6FCCCB59574F56			
Fecha de sellado electrónico: 27-07-2022 10:27:11	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-07-2022 21:08:53	

Módulo 7: Punto de partida: el conflicto

- El conflicto
- Importancia del conflicto
- La conflictología
- Conflictos frente a violencia
- Prevención de los conflictos
- El conflicto sociocultural

Módulo 8: La resolución de conflictos

- Solucionar un conflicto
- Actitudes ante el conflicto
- Estilos de resolución de conflictos
- El lenguaje

Módulo 9: Mediación. Mediación intercultural y mediación comunitaria

- La Mediación
- La mediación intercultural
- La mediación comunitaria

Módulo 10: Perfil profesional del mediador intercultural

- La figura del mediador
- Funciones del mediador
- Competencias profesionales del mediador
- Código de conducta mediadora


Módulo 11: Habilidades y herramientas del mediador intercultural

- Asertividad
- Diálogo
- Informar y realizar peticiones de cambio
- Empatía

Módulo 12: Técnicas de mediación intercultural

- Estrategias dirigidas
- Variables que pueden influir en las estrategias
- Pasos en el proceso mediador
- La intervención mediadora
- La eficacia de la mediación.
- Tácticas y técnicas de la mediación

Módulo 13: Prácticas no laborales (40 horas)

Firmado por:	CARMEN LUZ BASO LORENZO - Presidenta del Patronato	Fecha: 27-07-2022 09:22:58	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2022-005243	Fecha: 27-07-2022 10:59	
Nº expediente administrativo: 2022-000388 Código Seguro de Verificación (CSV): 4B56F42AF18B7C1A7F6FCCCB59574F56 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/4B56F42AF18B7C1A7F6FCCCB59574F56			
Fecha de sellado electrónico: 27-07-2022 10:27:11	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-07-2022 21:08:53	

Forma de pago

El pago por la prestación del servicio se realizará por transferencia bancaria, previa presentación de la correspondiente factura por la sede electrónica de FIFEDE (www.sede.fifede.org) y memoria justificativa final donde se detalle las acciones realizadas que acredite la correcta prestación del servicio.


Periodo de ejecución

La formación se ejecutará entre los meses de octubre y noviembre de 2022.

TERCERO. Publicar la presente adjudicación en la relación trimestral de contratos menores según el artículo 63.4 LCSP.

La Presidenta del Patronato de FIFEDE

Fdo. Carmen Luz Baso Lorenzo
Santa Cruz de Tenerife

Firmado por:	CARMEN LUZ BASO LORENZO - Presidenta del Patronato	Fecha: 27-07-2022 09:22:58	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2022-005243	Fecha: 27-07-2022 10:59	
Nº expediente administrativo: 2022-000388 Código Seguro de Verificación (CSV): 4B56F42AF18B7C1A7F6FCCCB59574F56 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/4B56F42AF18B7C1A7F6FCCCB59574F56			
Fecha de sellado electrónico: 27-07-2022 10:27:11	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-07-2022 21:08:53	